



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**RESOLUCIÓN No. 2025180010767556
CINCO (5) DE AGOSTO DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-224-CENACAVIACION-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL”.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023, “Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Resolución No. 4267 del 3 de junio de 2025, por medio de la cual el Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional, resolvió encargar de las funciones como Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al señor Teniente Coronel QUICENO TOBAR CHRISTIAN FELIPE, identificado con C.C. 14.702.883, por vacaciones del titular del cargo del señor Coronel CRUZ LARA HECTOR GERMAN, identificado con C.C. 79.980.378, a partir del 7 de julio hasta el 5 de agosto de 2025, así mismo, con fundamento en la Orden Semanal No. 027 para la semana comprendida entre el 4 de julio de 2025 hasta el 11 de julio de 2025, emitida por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, el DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que, el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la “ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL”.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1



El presupuesto asignado para la "**ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL**", es por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00)**, con cargo al rubro presupuestal A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31825 de fecha 10 de julio de 2025, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN. Conformado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CENAC AVIACIÓN	\$ 6.000.000.00
TOTAL				\$ 6.000.000.00

Que, de conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "...así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3,

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Que, el día CINCO (5) DE AGOSTO DE 2025 se llevó a cabo la ponencia N° 227 ante el comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada De Aviación por medio de la cual se recomendó aprobar y adjudicar el proceso de Mínima Cuantía por grandes superficies N° **MC-224-CENACAVIACION-2025** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL".

Que, conforme al estudio de mercado y a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies se verifico que empresas cuentan con los elementos para la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL", con las características requeridas por el CENAC DE AVIACIÓN donde se

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1



encuentra a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. con. NIT 830.077.655-6 quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega de los elementos objeto del presente contrato.

Que, conforme al análisis y verificación técnica y económica se establece que los valores evidenciados por la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. con NIT 830.077.655-6 es acorde al mercado y permite satisfacer la necesidad en el 99.84% de los bienes que motivaron el desarrollo del proceso.

Que, de acuerdo con lo establecido para el presente proceso, la administración tiene la potestad de **ADJUDICAR** el PROCESO DE MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES No. MC-224-CENACAVIACION-2025 cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL**", a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. identificada con NIT 830.077.655-6 por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.270.034.00)**, incluido IVA y todos los impuestos de ley. conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIDIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido				PANAMERICANA OUTSOURCING S.A			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
A-02-01-01-004-003-09							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	4394102	GSF01-EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS CONFORT 110/1/60 R410A 220000030 cód.: 900529234 MARCA: COMFORT -AIRE MODELO BHD 50 A EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS COMFORT 110/1/60R 410A DESHUMIDIFICADOR PORTATIL COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE 61 CM DE ALTO X 37,8 CM DE ANCHO X26,7 CM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 24 KG, AREA DE PISO DE 46,5 M2 CAPACIDAD DE 30,7 LITROS, EFICIENCIA DEL DESHUMIDIFICADOR DE 1,9 L/KWH, DESCONGELAMIENTO AUTOMATICA, SATISFACCIÓN ASEGURADA, FABRICADO CON MATERIALES DE LA MAS ALTA CALIDAD, APAGADO AUTOMATICO, CAPACIDAD DE 6,34 LITROS , MATERIAL PLASTICO, NIVEL DE RUIDO DE 51,49DBA, POTENCIA DE 250W, COLOR BLANCO TIPO DESHUMIDIFICADORES, PROFUNDIDAD 39.19CM CONTROL REMOTO, TEMPORIZADOR, PANEL DE CONTROL DIGITAL. GARANTIA 6 MESES.	UND	2	72101507	2.635.017,00	5.270.034,00

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que, el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: "2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que en desarrollo de la ponencia No. 227, el señor **Mayor YIMMI SANTOS PEDRAZA**, en calidad de Gerente del Proyecto solicito al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, recomendar al Señor **Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO (E), **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-224-CENACAVIACION-2025** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL"** a **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** identificada con NIT 830.077.655-6 por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.270.034.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley. conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación:

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1



DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIDIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido				PANAMERICANA OUTSOURCING S.A			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
A-02-01-01-004-003-09							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	4394102	GSF01-EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS CONFORT 110/1/60 R410A 220000030 cód.: 900529234 MARCA: COMFORT -AIRE MODELO BHD 50 A EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS COMFORT 110/1/60R 410A DESSHUMIFICADOR PORTATIL COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE 61 CM DE ALTO X 37,8 CM DE ANCHO X26,7 CM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 24 KG, AREA DE PISO DE 46,5 M2 CAPACIDAD DE 30,7 LITROS, EFICIENCIA DEL DESHUMIDIFICADOR DE 1,9 L/KWH, DESCONGELAMIENTO AUTOMATICA, SATISFACCIÓN ASEGURADA, FABRICADO CON MATERIALES DE LA MAS ALTA CALIDAD, APAGADO AUTOMATICO, CAPACIDAD DE 6,34 LITROS , MATERIAL PLASTICO, NIVEL DE RUIDO DE 51,49DBA, POTENCIA DE 250W, COLOR BLANCO TIPO DESHUMIDIFICADORES, PROFUNDIDAD 39.19CM CONTROL REMOTO, TEMPORIZADOR, PANEL DE CONTROL DIGITAL. GARANTIA 6 MESES.	UND	2	72101507	2.635.017,00	5.270.034,00

Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor **Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO (E), **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-224-CENACAVIACION-2025** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL" a **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** identificada con NIT 830.077.655-6 por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.270.034.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley. conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIDIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido				PANAMERICANA OUTSOURCING S.A			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
A-02-01-01-004-003-09							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	4394102	GSF01-EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS CONFORT 110/1/60 R410A 220000030 cód.: 900529234 MARCA: COMFORT -AIRE MODELO BHD	UND	2	72101507	2.635.017,00	5.270.034,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

		50 A EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS COMFORT 110/1/60R 410A DESSHUMIFICADOR PORTATIL COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE 61 CM DE ALTO X 37,8 CM DE ANCHO X26,7 CM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 24 KG, AREA DE PISO DE 46,5 M2 CAPACIDAD DE 30,7 LITROS, EFICIENCIA DEL DESHUMIDIFICADOR DE 1,9 L/KWH, DESCONGELAMIENTO AUTOMATICA, SATISFACCIÓN ASEGURADA, FABRICADO CON MATERIALES DE LA MAS ALTA CALIDAD, APAGADO AUTOMATICO, CAPACIDAD DE 6,34 LITROS , MATERIAL PLASTICO, NIVEL DE RUIDO DE 51,49DBA, POTENCIA DE 250W, COLOR BLANCO TIPO DESHUMIDIFICADORES, PROFUNDIDAD 39.19CM CONTROL REMOTO, TEMPORIZADOR, PANEL DE CONTROL DIGITAL. GARANTIA 6 MESES.					
--	--	--	--	--	--	--	--

Que, en mérito de lo expuesto, el señor **Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR**, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto (E).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-224-CENACAVIACION-2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL" a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. identificada con NIT 830.077.655-6 por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.270.034.00) incluido IVA y todos los impuestos de ley. conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIDIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido				PANAMERICANA OUTSOURCING S.A			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
A-02-01-01-004-003-09							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	4394102	GSF01-EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS CONFORT 110/1/60 R410A 220000030 cód.: 900529234 MARCA: COMFORT -AIRE MODELO BHD 50 A EQUIPO DESHUMIDIFICADOR 60 PINTAS COMFORT 110/1/60R 410A DESSHUMIFICADOR PORTATIL COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE 61 CM DE ALTO X 37,8 CM DE ANCHO X26,7 CM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 24 KG, AREA DE PISO DE 46,5 M2 CAPACIDAD DE 30,7 LITROS, EFICIENCIA DEL DESHUMIDIFICADOR DE 1,9 L/KWH, DESCONGELAMIENTO AUTOMATICA, SATISFACCIÓN ASEGURADA, FABRICADO CON MATERIALES DE LA MAS ALTA CALIDAD, APAGADO	UND	2	72101507	2.635.017,00	5.270.034,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

		AUTOMATICO, CAPACIDAD DE 6,34 LITROS , MATERIAL PLASTICO, NIVEL DE RUIDO DE 51,49DBA, POTENCIA DE 250W, COLOR BLANCO TIPO DESHUMIDIFICADORES, PROFUNDIDAD 39.19CM CONTROL REMOTO, TEMPORIZADOR, PANEL DE CONTROL DIGITAL. GARANTIA 6 MESES.					
--	--	---	--	--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de 2025

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E)
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

Mayor YIMMI SANTOS PEDRAZA
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

CP. SOLER TORRES YORMAN
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. GLORIA BEATRIZ CÁRDENAS TANGARIFE
COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. LINDA VANESSA PLATA SOTO
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

